



DECRETO N° 844

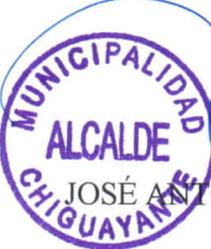
CHIGUAYANTE 13 ABR 2016

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO :
1. Autorícese a CARLA VANESA SALGADO SUAZO, C.I. N° 17.394.013-0, en la dirección de EL CHEQUEN N° 167, VALLE LA PIEDRA 2, comuna de CHIGUAYANTE, patente profesional definitiva de CIRUJANO DENTISTA.
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
 3. El interesado(a) deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Patentes y Rentas Municipales


 DIRECCIÓN JURÍDICA

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 13 ABR 2016 HORA 17:00
 PROCEDENCIA ALCALDIA
 FIRMA [Firma]